EL COMERCIO.

Año XXXVIII. Juéves 11 de Marzo de 1880. Núm. 13.196.

CADIZ 11 DE MARZO.

En vano algunos periódicos citan precedentes de otros pueblos y de nuestro país mismo, contra la tendencia del señor Cánovas á encerrar la vida política de España en dos solos partidos gobernantes, que turnen pacíficamente en la direccion de los negocios públicos, acentuando el uno la idea conservadora y el otro la idea liberal.

En vano, decimos, porque nadie ha negado ni puede negar el hecho que se recuerda por via de contradiccion á las opiniones tan elocuentemente expuestas por el actual Presidente del Consejo de ministros. ¿Qué fué la union liberal en sus buenos tiempos, sino un partido intermedio entre los antiguos moderados y los antiguos progresistas, un tercer partido que pudo ejercer y ejerció grandísima influencia, hasta el punto de haber ocupado el poder durante cinco años consecutivos?

Y esto sin contar la multitud de partidos que han existido siempre y existen hoy tambien, alimentándose, digámoslo así, con los recuerdos del pasado y con las esperanzas del porvenir.

No se trata de eso: se trata pura y simplemente de la situacion actual de España: del momento histórico presente, como ahora se dice.

Dado el vuelo que relativamente han tomado las ideas anti-monárquicas en la sociedad moderna; dada la necesidad de agrupar todas las fuerzas dinásticas de nuestro país en torno de la monarquía constitucional, para impedir la irrupcion de las ideas revolucionarias, mucho más peligrosas hoy que cuando solamente envolvian un grito de guerra contra los gobiernos, y no un ataque directo á la Magestad real; dada esta corriente de las ideas que afecta á todo lo que hay de más fundamental en la vida de las naciones, ¿es ni puede ser conveniente fraccionar los elementos monárquicos, de manera que surjan de ellos partidos pequeños, partidos débiles, partidos impotentes para conservar á su debida altura el prestigio de nuestras instituciones?

Esta es la cuestion.

Todavía nos esplicaríamos, como un mal inevitable, la pretension de formar un tercer partido, si los dos que principalmente cuestionan por la posesion del poder exagerasen de tal modo sus ideales respectivos que, siendo el uno demasiado conservador y el otro demasiado liberal, constituyesen por esto mismo un gran peligro para los dos grandes principios que están llamados á sostener; ¿pero hay alguna persona imparcial y desapasionada que entre la política del Sr. Cánovas, cuyas tendencias liberales saltan á la vista de todo el mundo, y la que se dibuja en la actitud y en los discursos del Sr. Sagasta, encuentre terreno disponible para una tercera manifestacion de aspiraciones que se encaminen á la proclamacion de una política media?

Hay mas aun: á raiz de la crisis de Marzo que elevó al poder el general Martinez Campos, habríase comprendido que sobre la base del alto prestigio de ese militar insigne, se hubiese intentado plantear aquí una política independiente de la del partido liberal-conservador, una política propia del ilustre pacificador de Cuba. No sucedió esto ni era conveniente que tal cosa se intentara. El general Martinez Campos tuvo bastante patriotismo y bastante buen sentido para no querer hacer semejante ensayo. Lo que no fué posible entonces, ¿habia de serlo ahora? ¿Vale el general Martinez Campos, como hombre político, lo que podia valer en ese sentido cuando el país solamente conocia sus relevantes dotes militares y sus condiciones de probidad y abnegacion? ¿Tiene realmente la voluntad y el deseo de formar un partido á su imágen y semejanza?

¿Con qué elementos se cuenta, pues, para establecer ese término medio indefinido é indefinible, entre el partido liberal-conservador y el partido constitucional? Sobre ser profundamente perturbadora y anárquica, es de todo punto irrealizable la idea, que ha combatido el señor Cánovas, por mas que tenga en su favor el apoyo que la presta el Sr. Alonso Martinez con la cooperacion de su poco afortunado centro parlamentario.

Un nuevo artículo sobre el militarismo político ha publicado el *Diario de Barcelona*: el asunto es interesante, y ciertos incidentes parlamentarios promovidos hace poco, le dan carácter de actualidad. Véase lo que dice, entre otras cosas, el colega barcelonés respecto de ese asunto:

«Ya que es inconveniente, ya que es peligroso, ya que es contrario á la ordenanza el hecho, por desgracia repetido con sobrada frecuencia en nuestros Parlamentos, de que oficiales generales se falten entre sí á las debidas consideraciones del elevado puesto que ocupan, ó falten al ministro de la Guerra, su superior gerárquico, lo cual es faltar á la ordenanza, con la circunstancia agravante de publicidad, dando mal ejemplo á sus inferiores, ¿se han de cerrar las puertas del Parlamento á los militares? Esta es la cuestion que se habrán planteado muchos de los que en estas materias se ocupan, al leer las sesiones llamadas militares que se producen de un año á esta parte.

Nosotros no opinamos porque á los militares se les deban cerrar las puertas del Parlamento; pero tememos que algun dia se las cierre la ley, si ellos no procuran mantenérselas abiertas por la conducta circunspecta y prudente que en el Parlamento observen.

No hay que perder de vista que en todas las naciones militares es el rey el jefe del ejército; que el ejército forma como una familia aparte dentro del Estado, con sus leyes especiales que le dan derechos superiores á los demás ciudadanos; pero que á proporcion de estos derechos, le imponen tambien deberes superiores á los de los demás ciudadanos. Por efecto de la organizacion especial de los ejércitos permanentes, el Rey ha continuado considerándose como el jefe de esta familia, como el *primus inter pares* de los jefes de mas elevada graduacion. Anunciado este concepto, se comprenderá lo que esto exige de cordura y de circunspeccion en los militares que forman parte de nuestros Parlamentos: pues, como decia con mucho tino el general Prim, las palabras de los militares en los actos políticos adquieren una gravedad y una importancia que no tendrian si fuesen pronunciadas por simples paisanos.

Así lo han comprendido tambien los pocos militares que forman parte de los Parlamentos europeos, quienes se limitan generalmente á tratar las cuestiones técnicas de su competencia, y á tratarlas por medio de observaciones muy meditadas, muy estudiadas y muy respetuosas. Por esto no hay ejemplo que en ningun Parlamento europeo se hayan pronunciado nunca palabras tan graves, tan preñadas de amenazas, como las que profirió el general Lopez Dominguez en la sesion del dia 3 de Febrero, cuando dijo: «En estos tiempos de progreso, de luz, de adelantos y de publicidad, no puede imponerse cosa alguna por la voluntad de un ministro, y utopía seria el que pretendiera S. S. que los militares no se ocuparan de política, teniendo este derecho por la Constitucion y por las leyes; y esté seguro S. S. que lo mas conveniente es que aquí discutan militares y civiles; en la firme inteligencia que *si este derecho se les negara, habrian de ocuparse de los asuntos públicos y que atañen á la gobernacion del Estado en otros sitios acaso peligrosos en efecto y menos convenientes de seguro.*»

Al dirigir esta poco embozada amenaza al ministro de la Guerra, el Sr. Lopez Dominguez padeció varias distracciones: la primera es que cuando sus amigos ocupaban el poder no queria para los militares sino la ordenanza: teniendo por absurdo que se les aplicara la Constitucion; la segunda es que entonces no solamente se pudo impedir que los militares discutieran de política en el Parlamento, sino que se tuvieron cerradas ambas Cámaras y aherrojada la prensa, como jamas estuvo—desde el 3 de Enero al 31 de Diciembre de 1874—á pesar de que eran gobierno los amigos de la luz, de los adelantos y de la publicidad; la tercera es que en las primeras naciones de Europa, que no son enemigas del progreso, de la luz, de los adelantos y de la publicidad, los militares no se ocupan en hacer política ni en el Parlamento ni en ninguna otra parte.

En este punto continuamos siendo una triste excepcion en el concierto de las naciones civilizadas, á pesar de los grandes sacrificios que nos impusieron el Sr. Lopez Dominguez y sus amigos para que entráramos en él. Sí; no hay Parlamento en Europa donde un diputado militar hubiese podido proferir una amenaza como la que encierran los parrafos antes copiados, sin que la Cámara entera hubiese protestado indignada de ese atentado contra sus derechos y su dignidad; pero en España se sufren esas generalidades con cierta resignacion, porque estamos acostumbrados al militarismo político que tan irregular y deplorable intervencion ha tenido en los sucesos de nuestra historia contemporánea.»

Como complemento de estos antecedentes y de estas consideraciones, recuerda *El Diario Español* lo que sobre la ordenanza y sobre la Constitucion dijeron, no hace muchos años, en el Parlamento, dos generales cuyo amor á los derechos de los ciudadanos no pondrán seguramente en duda las oposiciones.

«El señor general Serrano, duque de la Torre.—«Ha citado S. S. algunos artículos de la Constitucion, que se han infringido, y ¿qué tiene que ver la Constitucion con la ordenanza? Nada absolutamente, absolutamente nada. La ordenanza es una ley anterior, es una ley posterior, que vive siempre para los militares y vive mas para la clase de generales, porque la ordenanza dice que será mayor la falta cuanto mayor sea el puesto, el cargo, el empleo del que la cometa, y nada hay mas alto que la clase de generales.«

El señor general Lopez Dominguez.—«¡Ay del ejército si la Constitucion fundamental del Estado se le aplicara en absoluto y en todo y por todo! Si el ejército ha de ser la salvaguardia de todos los poderes, la garantía de la tranquilidad del país, el defensor de la integridad nacional, es necesario que tenga por raiz, por fundamento, una ley especial, y esa ley especial es la ordenanza militar.»

Los periódicos de oposicion y sus corresponsales no saben ya que decir para formular censuras contra el señor Cánovas del Castillo. Una correspondencia de Madrid dirigida á un periódico democrático fusionista de Valencia dice que el Sr. Cánovas sobresale en el Parlamento, por la escasez de oradores.

A lo cual contesta el *Diario Español*:

«Castelar, Martos, Sagasta, Carvajal, Alonso Martinez, Albareda, Romero Ortiz, Leon y Castillo, Gamazo, Moret, Sardoal, Echegaray, Becerra, Labra, Balaguer, Navarro y Rodrigo y otros, no tan elocuentes como estos, pero oradores cuya palabra siempre es escuchada con atencion, no serán en concepto del corresponsal del periódico democrático, oradores.

¡Si estuviera el Sr. Ruiz Zorrilla en el Parlamento! ¡Ah! entonces, todo el talento del Sr. Cánovas, la habilidad del Sr. Martos, la elocuencia del Sr. Sagasta, la oratoria del Sr. Carvajal, la culta frase del Sr. Romero Ortiz, la verbosidad del Sr. Labra, la fina intencion del señor Sardoal, los recursos oratorios del señor Navarro y Rodrigo, el bellísimo estilo del Sr. Moret, los apóstrofes del Sr. Leon y Castillo, el ingenio del Sr. Echegaray, la discrecion del Sr. Balaguer, y el talento, y el estilo, y la elocuencia, y la habilidad de oradores como los señores Silvela, Romero Robledo, Elduayen, Bugallal, Bosch, Serrano, Alcázar, Pidal, Los Arcos, y tantos otros como existen en el Parlamento, quedarian oscurecidos, sepultados, triturados ante la sin igual palabra del Sr. Ruiz Zorrilla, cuyas profundidades parlamentarias han asombrado al mundo. ¡Ah! por qué, por qué no estará el Sr. Ruiz Zorrilla en el Parlamento?

Leemos en el *Diario Español* del Lúnes:

«Hoy volverá á reunirse la comision de presupuestos de Cuba para seguir ocupándose del exámen del proyecto presentado por el gobierno, y formular dictámen, que probablemente quedará terminado para el Miércoles ó Juéves de la presente semana.

Tambien se reunirá hoy la comision general de presupuestos. Es posible que quede terminado el exámen de los dictámenes de las subcomisiones, en cuyo caso se presentará el proyecto al Congreso en esta semana.»

La Revista de Hacienda desea que la prensa periódica discuta las siguientes cuestiones:

«1.° Medios de impulsar y facilitar la creacion de Bancos agrícolas y Cajas de ahorros en todos los grupos de poblacion que reunan suficientes condiciones.

2.° Sobre qué bases podria establecerse la persecucion del contrabando, á fin de obtener la supresion de los resguardos terrestres y marítimos.

3.° Reformas en la justicia penal y sustitucion posible en el Código de algunas penas de privacion de libertad, por las pecuniarias, destierro, etc., para que, disminuyendo así el número de encarcelados, puedan ser ménos y mejor servidos los llamados establecimientos penales.

4.° Elementos de que pueda y deba disponer la potestad civil para fomentar eficazmente la instruccion y moralidad del clero, singularmente del clero parroquial.

Y 5.° Determinar todos los gastos públicos que no sean indudablemente reproductivos ó verdaderamente necesarios para la conservacion normal de la vida del Estado, y sin pérdida positiva y sensible del escaso valer que hoy representa ante las demás potencias.»

La real órden del ministro de la Guerra, que publica la *Gaceta*, autorizando á los capitanes generales de los distritos para conceder licencias á los reclutas del actual reemplaso, á la letra dice así:

«Excmo. Sr.: Con el fin de evitar gastos al Estado y perjuicios á los interesados, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido por conveniente autorizar á V. E. para conceder á los reclutas del actual reemplazo que ingresen en caja con recurso pendiente, licencia que no exceda de dos meses, con obligacion de presentarse dichos individuos al terminar este plazo, ó antes si son llamados; entendiéndose que no se les abonará pasaje, haber ni pan en dicho tiempo. Siendo asimismo la voluntad de S. M. que al finalizar las operaciones del reemplazo se sirva V. E. manifestar á este ministerio el resultado de la expresada autorizacion.

De real órden lo digo á V. E. para su

conocimiento y afectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1880.—Echavarría.—Señores capitanes generales de la Península é islas Baleares.

Un telégrama recibido en Lóndres, participa que China hace á toda prisa preparativos de guerra y que compra armas en el extranjero. Se atribuyen estos armamentos á complicaciones sobrevenidas entre China y el gobierno ruso.

La irritacion es muy fuerte en toda China contra los extranjeros, pero principalmente contra los rusos.

Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Ley determinando el número y destinos compatibles con el cargo de diputado á Córtes.

Real órden prohibiendo la introduccion en España de los cerdos y sus carnes, procedentes de los Estadss-Unidos y Alemania.

—Se ha dicho que S. M. el Rey asistirá á la inauguracion del ferro-carril de Sevilla á Huelva.

Nuestras noticias no están conformes con la predicha version.

—El señor marqués de Orovio, aunque lentamente, continúa en el periodo de su convalecencio.

—El señor Alonso Martinez se hallaba ayer ligeramente indispuesto. Si no se encuentra mas molestado, asistirá hoy á la sesion de la alta Cámara.

—Los constitucionales decian esta tarde á primera hora que los senadores de su partido tenian órden del Sr. Sagasta de no tomar parte en la interpelacion del general Martinez Campos.

—El ministro de la Gobernacion ha llevado hoy á la firma de S. M. los decretos nombrando: al Sr. Serrano Alcázar, subsecretario de dicho departamento, y al Sr. Bosch, director general de Establecimientos penales; cuyos decretos publicará mañana la *Gaceta*, segun anticipamos oportunamente á nuestros lectores.

—Muy en breve se proveerán los gobiernos civiles de Salamanca, Cuenca, Baleares y Ciudad-Real.

—El dia 1.° del próximo Abril reaparecerá probablemente nuestro colega *Los Debates*

—Podemos asegurar que *El Mundo Político* no desaparecerá del estadio de la prensa, como asegura un periódico.

—

Nueva-York, 8 (tarde).—El Sr. D Fernando Lesseps ha celebrado una conferencia con el Sr. Hayes, presidente de la república de los Estados-Unidos y le ha dado la seguridad de que el canal de Panamá no tendria ningun objeto político.

El Sr. Lesseps ha añadido que desea que los capitalistas de los Estados-Unidos se suscriban á la mayor parte de las acciones de dicha empresa lo que será la mejor garantia.

El Sr. Hayes ha contestado que veria con sumo gusto que el canal no tuviese ningun carácter político.

Washiogton, 9.—El presidente de la república de los Estados-Unidos ha dirigido un mensaje al Senado, reclamando para América el derecho de inspeccion en el asunto relativo al canal del Istmo de Panamá.

Lóndres, 8.—Cámara de los Comunes.—El ministro de Hacienda señor Northcote, pone en conocimiento de la Cámara que el gobierno ha resuelto disolver el Parlamento para las próximas Pascuas. El nuevo Parlamento se reunirá en los primeros dias de Mayo presentándose los presupuestos el 11 del mismo mes.

Lóndres, 9.—El primer ministro lord Beaconsfield ha escrito una carta muy importante con motivo de las próximas elecciones generales.

Sostiene, bajo el punto de vista internacional, la necesidad del triunfo del partido conservador inglés que ha mantenido la política de intervencion en los asuntos europeos.

Añade, que la paz de Europa no estaria asegurada si obtuviese mayoria el partido liberal, que se ha mostrado favorable á un sistema pasivo, de no intervencion.

La paz, dice, depende de la presencia y de la supremacia de Inglaterra, en los consejos de Europa.

Paris, 8.—Los periódicos afectos al gobierno sostienen que la negativa de la estradicion de Hartmann no ha entibiado lo mas mínimo las buenas relaciones que median entre Francia y Rusia, añadiendo que en la embajada rusa se preveia este resultado.

Paris 8.—Senado.—El Sr. Julio Simon ocupándose del proyecto de instruccion pública, demuestra que la ley es inútil é impolítica. Espone la manera que debe emplear el Estado para defenderse contra la enseñanza de los congregacionistas.

Recuerda la respuesta que dió Enrique IV á los aniversitarios que se quejaban del éxito que obtenian los jesuitas en la enseñanza: «Haced mejores escuelas que ellos y los discípulos volverán á vosotros.»

Concluye declarando que es necesario para luchar contra la iglesia católica defenderse con la libertad.

La discusion ha quedado pendiente para mañana.

El periódico el *Temps*, en su edicion de esta tarde, dice que el embajador de Rusia, conde de Orloff, se despedirá en breve para San Petersburgo. Este viaje lo tenia proyectado desde mediados de Febrero, pero el incidente Hartmann ha sido causa de haberlo aplazado hasta ahora. Dicho señor volverá á esta capital en el mes de Abril, despues de la partida del czar para Livadia.

—

SENADO.

Sesion del dia 8.

Se entra en la órden del dia y se pone á discusion el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para que se releve á la administracion militar de la obligacion de prestar cuentas al tribunal de Cuentas, por utensilios y raciones, suministradas al ejército antes del año 1850.

El Sr. SAAVEDRA BALCOMA apoya el voto particular formulado á este dictámen.

Censura que la administracion militar no haya dicho que hay dificultad para presentar estas cuentas, hasta el año 1880 y declara que aun cuando haya dificultades no por esto debe dejarse de hacer lo que se pueda para averiguarlo; y debe hacerse, en vez de buscar por ese proyecto de ley un veredicto de irresponsabilidad absoluta para los que hicieron los suministros al ejército en la primera mitad del presente siglo.

Con este proyecto, dice, se puede hacer que quede impune la responsabilidad que haya cabido á algun oficial de la administracion militar que esté sometido á espediente. (*El señor ministro de la Guerra pide la palabra*).

Por estas razones afirma que ha formulado su voto particular, y cree que el tribunal de Cuentas debe examinar estas, y cuando crea que no se pueden presentar ciertas cuentas, que no las exija, pero si adoptar la resolucion general que se pretende.

El señor ministro de la GUERRA dice no se sienta precedente con esta ley, pues ahora cada cuatro meses puede el tribunal de Cuentas conocer el empleo que se da por la administracion militar á las cantidades que emplea para el suministro del ejército.

El señor general AZCARRAGA (de la comision) defiende el dictamen, demostrando que nada se adelantaria con que se aprobara el voto particular del señor Saavedra.

El señor general SANZ dice que de la guerra de los siete años, quedaron ajustadas en el año 45 las cuentas de todos los regimientos de infantería y cuerpos especiales que tomaron parte en aquella, y sostiene que por los ajustes de las cuentas de los cuerpos del ejército se podrá llegar á saber la inversion de los fondos en suministros al ejército.

Los generales Sres. Azcárraga y Sanz, el Sr. Saavedra y el señor ministro de la Guerra rectifican.

Se pidió votacion nominal, siendo desechado el voto particular por 63 votos contra 17.

En votacion ordinaria se aprueba el dictamen de la comision.

El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta que el gobierno está dispuesto a contestar mañana á la interpelacion anunciada por el general Martinez Campos.

El Senado acuerda reunirse en secciones antes de la sesion próxima.

Orden del dia para mañana: Reunion de secciones, votacion definitiva de la ley aprobada en esta sesion y la interpelacion anunciada.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y diez minutos.

Sesion del dia 9.

Abierta á las tres y doce minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia. Votacion definitiva del proyecto de ley relevando a la administracion militar de rendir cuentas de los suministros hechos al ejército ántes de 1850.

Fué aprobado en votacion ordinaria.

El señor MARTINEZ CAMPOS (D. Arsenio) esplana su interpelacion motivada por los cargos que dice se le han dirigido en el debate habido en el Congreso.

Declara que si hubiera podido, hubiera retirado su interpelacion por la importancia que se le ha dado, y que motiva la gran concurrencia en los bancos y en las tribunas; añade que despues de la discusion, se verá de parte de quien está la razon y la justicia, aun que su voz no sea tan elocuente como la del señor presidente del Consejo de ministros y la del señor ministro de Ultramar.

Dice que si inicia el debate, es porque ha sido provocado.

Que el Sr. Cánovas del Castillo en la sesion del dia 6 en el Congreso, y con referencia á un telégrama que no debia leerse, dió la esplicacion que tuvo por conveniente.

Que el gobierno de S. M., creyendo necesaria la paz, dejó á la prudencia del general Martinez Campos que estipulara las condiciones, pues no habia de hacer concesiones perjudiciales para la patria.

Declara que no conserva documento de ninguna clase, pero cree que es un precedente sentado de que en todo convenio se hagan reconocimientos de empleos; y que él, aunque tenia facultades para hacerlo, cree que no ha concedido ningun empleo por la terminacion de la guerra carlista.

Dice que en lo que se refiere al cabecilla Miret, está en un error el Sr. Cánovas. Cuando terminó la guerra de Cataluña, Miret estaba herido, y no pudo tratar con él el general Martinez Campos. Cuando éste se fué a Cuba se le presentó Miret y le dijo: «¿Se vá Vd., mi general?... Pues yo no me quedo aquí, porque vamos á ser perseguidos.»

Y entónces le preguntó al señor presidente del Consejo de ministros, si queria que se llevara a Cuba a Miret, porque lo creia un peligro en Cataluña, y porque habia de batirse con gran valor como lo hizo. Así se lo concedió, y al llegar a Cuba se le hizo a Miret coronel de milicias; despues de haber prestado grandes servicios en la guerra; y esto lo hizo despues de consultar con el ministro de la Guerra, y el gobierno aprobó la propuesta que hizo, de suerte que el general Campos dió empleo a Miret, no como carlista, sino por los servicios prestados en Cuba, que fueron grandes.

No ha hecho pues, dice, uso del derecho de reconocer empleos.

—

La Correspondencia, dice:

«No recordamos que haya despertado tanto interés ninguna discusion política en la alta Cámara como la que se está debatiendo esta tarde. Los bancos de los senadores están completamente poblados, las tribunas llenas y mas de trescientas personas esperando en el esterior del palacio la ocasion de poder entrar.

En el banco azul se encuentran el presidente del Consejo, y los ministros de Ultramar, de la Guerra y de Marina.

En la tribuna diplomática los representantes de Alemania, de Rusia, de Inglaterra, de Italia y de Suecia.

Se hallan en el salon de sesiones todos los oficiales generales que son senadores y diputados y se encuentran en la córte.

El general Martinez Campos esplana su interesante interpelacion en el banco frente al del gobierno.

Están sentados á su derecha el almirante Pavía, y á su izquierda el duque de Tetuan. El Sr. Albacete está en uno de los bancos inmediatos.

El orador que ha empezado su discurso con la mayor calma, empieza á hacer cargos al gobierno á la hora en que nos vemos precisados á cerrar la edicion de provincias.»

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extrangera

Madrid 9 de Marzo a las 10'50 de la noche.

En el Congreso apruébase el dictámen de la sustitucion del trazado del ferro carril de Cadiz al Campamento, por otro desde Jerez á Algeciras.

Gonzalez de la Vega lo combatió, y Castelar y Estrada lo defendieron.

En el Senado, Martinez Campos declárase de oposicion personal, políticamente, al gobierno.

Censura que se atribuyese Cánovas la gloria de la paz de Cuba, no siendo debida sino á los sacrificios de la nacion. Indica la responsabilidad del gobierno en la nueva guerra, por haber e obligado á regresar con pretestos de supuestas conspiraciones, para que ocupase la cartera de la Guerra.

Afirma aconsejaron al Rey la primera crisis, los amigos de Cánovas, y respecto á la de Marzo, abrigaba el convencimiento de que iba á ser el puente de Cánovas.

Coincide con las declaraciones de Albacete, y aconseja á los monárquicos liberales la union bajo la bandera de la Constitucion de 1876, y termina diciendo que Cánovas debe resolver la cuestion económica, para que quede despues en libertad de poderse ejercer la régia prerogativa.

Cánovas refutó algunas de las afirmaciones, terminando que si Martinez Campos hubiera intentado tales reformas, hubiera aconsejado su destitucion.

Cambios.—Interior, 16'25.—2 p.% amortizable, 37'45.—Bonos, 94'85.—Lóndres, 48'85.—Paris, 5'10.

—

Madrid 10 de Marzo a las 11'05 de la noche.

En el Senado francés ha sido desechado por 19 votos de diferencia, el artículo séptimo de la célebre ley Ferry sobre instrupcion pública.

—

Madrid 10 de Marzo a las 6.15 de la tarde.

El presidente del ministerio francés, Mr. Freycinet, declaró en las camaras, que el gobierno no hacia cuestion de gabinete la aprobacion del artículo sétimo de la ley Ferry sobre instruccion pública, pero en el caso de que se desechara espulsaria del territorio a los jesuitas y congregacionistas.

Pelayo Cuesta pronuncia en el Senado un discurso político aludiendo a la mayoria y a varios generales.

Cambios.—Interior, 16'30.—Bonos, 95'00.—2 p.% amortizable, 37'50.

—

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10.

Renta perpétua al 3 p.% 16'47 1/2.
Id. id. exterior al 3 p.% 17'30.
Deuda amortizable, 2 p.% 37'50.
Bonos del Tesoro, 1.ª emision, 95'00.
Oblig. del Banco y Tesoro, 99'25.
Obligs. productos Aduanas, 97'75.
Obligaciones ferro-carriles, 34'80.

Gacetillas.

Coincidiendo este año la fiesta de la Anunciacion de la Stma. Virgen con la solemnidad del Juéves Santo, el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha señalado el número de Misas rezadas que han de decirse antes de los Divinos Oficios en las iglesias de la diócesis.

En Cádiz se dirán seis en la Catedral, tres en la parroquia del Rosario, en la de San Antonio, en la de San Lorenzo y en las iglesias de Santiago y San Francisco; dos en las de Santo Domingo, San Agustin, Cármen, San Felipe y Hospital civil, y una en la parroquia del Sagrario, y en las iglesias de Santa María, San Juan de Dios, Pópulo, Descalzas, Santa Cueva, Candelaria, Hospicio, Palma, Capuchinos, Casa-cuna, Hospital de Mugeres y capilla de la cárcel.

—

Segun vemos en el *Boletin Oficial*, la entrega de mozos del actual reemplazo se verificará en los dias siguientes:

Lúnes 29 de Marzo. Jimena, Olvera y San Roque.

Mártes 30. Tarifa y Algeciras.

Miércoles 31. Villaluenga, Zahara, Setenil, Villamartin y Grazalema.

Juéves 1.° de Abril. Castellar, Gastor y Sanlúcar.

Viérnes 2. Espera, Bosque, Puerto Serrano, Benaocáz y Bornos.

Sábado 3. Chipiona, Rota y San Fernando.

Domingo 4. Ceuta, Los Barrios, Ubrique y Medina.

Lúnes 5. Algar, La Línea y el Puerto de Santa María.

Mártes 6. Paterna, Puerto-Real y Alcalá de los Gazules.

Miércoles 7. Trebujena, Prado del Rey, Algodonales y Vejer.

Juéves 8. Conil y Chiclana.

Viérnes 9 y Sábado 10. Jerez.

Domingo 11. Torre-Alháquime, Alcalá del Valle y Arcos.

Lúnes 12. Cádiz.

El ingreso de los mozos procedentes de la revision de las quintas de 1877, 78 y 79, tendrá lugar en estos dias.

Mártes 13 de Abril. Conil, Chiclana, Torre-Alháquime, Alcalá del Valle y Trebujena.

Miércoles 14. Jerez, Prado del Rey y Algodonales.

Juéves 15. Arcos, Vejer, Paterna, Alcalá de los Gazules, Puerto-Real y Algar.

Viérnes 16. La Línea, Puerto de Santa María, Ceuta, Los Barrios y Ubrique.

Sábado 17. Medina, Chipiona, Rota, San Fernando y Espera.

Domingo 18. Bosque, Puerto Serrano, Benaocaz, Bornos, Castellar, Gastor y Villalugar.

Lúnes 19. Sanlúcar, Zahara, Setenil, Villamartin, Grazalema y Jimena.

Mártes 20. Tarifa, Algeciras, Olvera, San Roque y Cádiz.

——

Tenemos el disgusto de anunciar que Monseñor Cuarteron ó Cuarteroni, atacado ayer de una violenta pulmonía, recibió anoche los Santos Sacramentos, despues de haber hecho su disposicion testamentaria. Nuestras últimas noticias de su estado son malas.

El Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, luego que tuvo noticia del suceso, fué apresuradamente á la cabecera del enfermo, no obstante la reciente pena que le aflige.

——

Leemos en *La Palma:*

«El laborioso é ilástrado oficial primero de este Gobierno civil, don Luis Bolibar, que como nuestros lectores saben, fué trasladado á Málaga, ya no abandonará las oficinas de esta capital, donde tantas simpatías se ha grangeado por su buen agrado y celo en el cumplimiento de sus funciones.»

——

El oficial tercero de la Administracion principal de correos de esta capital D. Ricardo Gonzalez Llamas, ha sido trasladado por la categoria de segundo, á la Administracion de Córdoba.

——

S. M. el Rey ha concedido un premio de 2,000 ptas. para las carreras de caballos que han de celebrarse en Cádiz y en Sevilla.

——

Se ha concedido la cruz roja del Mérito naval al capitan de la barca rusa *Ajan*, por el salvamento de los náufragos del vapor mercante *Balboa*, en aguas lusitanas.

——

Se ha concedido la cruz de plata del Mérito naval blanca, en recompensa de la terminacion de la guerra civil á los individuos de marinería que pertenecian á las dotaciones de los vapores *Ciudad de Cádiz* y *San Antonio* y divisiones guarda-costas de las islas Baleares.

——

Han llegado á Madrid el nuevo gobernador de Córdoba señor conde de Foxá, procedente de Ciudad-Real, y el nuevo gobernador de Sevilla Sr. Candalija, procedente de la Coruña.

——

El Sr. Romero Robledo saldrá de Madrid probablemente el Sábado con direccion á Antequera.

——

Ha tenido lugar en la Academia de Ciencias morales y políticas, la solemne recepcion del académico electo D. Juan de la Concha Castañeda, que en un brillante y erudito discurso, ha disertado sobre el tema «La libertad de testar», contestándole en otro discurso notabilísimo, á nombre de la corporacion, D. José Barzanallana.

——

Doña Matilde y D. Juan de Arriaza, hijos del ilustre poeta que tanto brilló en los comienzos del siglo actual, han regalado el retrato de su padre á la Academia Española, de que fué aquel dignísimo individuo.

La docta asamblea ha manifestado á los donantes su viva gratitud por tan valioso obsequio.

——

Se ha recibido en Madrid un telégrama de Italia, dando la noticia de haber reventado, haciendo ensayos en Spezzia, un cañon Amstrong de 100 toneladas.

——

En breve quedará firmado el tratado de paz entre España y Chile.

——

Los bancos de hielo que obstruian el Danubio y el Theiss, se han roto, y la navegacion por ambos rios ha vuelto á su estado normal.

——

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 53.

——

Existencia de presos en la prevencion civil 5 y en la Cárcel 115.

——

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 25. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 6. En jardines y paseos 24. En la Cárcel, desescombro de las bóvedas de la enfermeria, 0. En el cementerio 12.

Asilados en el Asilo Gaditano 91.

——

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 15.

LA REUNION.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS,

establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 11,

Federico Rudolph. (142)

La Union y El Fénix Español.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion general: Madrid, calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos.)

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Union*, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.° de Julio próximo, bajo la denominacion arriba espresada.

——

SEGUROS MARITIMOS.

El Rrepresentante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, *D. José de Asprer*, Plaza de Mina, número 11.

Cádiz 30 de Junio 1879

GUIA ROSETTY.—1880.

(AÑO XXVI.)

GUIA OFICIAL

DE CÁDIZ,

SU PROVINCIA Y DEPARTAMENTO,

por don José Rosetty.

Cronista de la ciudad y de la provincia.

Esta obra se halla de venta al precio de 20 reales vellon en rústica; 24 encartonada á la inglesa y 30 en lienzo fino, con relieves, en los puntos siguientes:

Cádiz.—En las librerias de la Revista Médica, plaza de San Agustin 5; Gaditana de Vides, San Francisco 28; y de don Nicolás Sibello, la misma calle, 70; almacen de papel de Aras, San Francisco 8, y en el de efectos de escritorio de don S. Lopez, Duque de Tetuan (antes Ancha) 12.

San Fernando.—Imprenta de don José Cay, Constitucion, 82.

Puerto de Santa María.—Libreria de don Mariano Caire, calle Larga, 117.

Jerez.—D. José Bueno, Compás, 2.

Chiclana.—D. José Rodriguez, Vega 7.

†

El Viérnes 12 del corriente, á las doce en punto de la mañana, se celebrarán en la iglesia de Ntra. Señora del Cármen, honras por el eterno descanso del alma del finado

D. Segundo Gonzalez Gomez,

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hijos, madre política, hermana política, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á todos sus amigos lo encomienden á Dios Ntro, Señor y se sirvan asistir á tan religioso acto, á cuyo favor quedarán agradecidos.

(160) No se reparten esquelas.

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE MARZO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Cádiz D. Francisco Rincon.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, segundo capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, 1.ª y 2.ª zona, Artillería; 3.ª y 4.ª, Córdoba.—Rondas y contra-rondas, 1.° y 2.° cuarto, Artillería; 3.° y 4.°, Córdoba.

De órden de S. E.—El coronel, mayor, *Jose María Reyna.*

——

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 10 de Marzo de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros.....	de		á 1'00	Ptas. Ctos.
1 toros.....	de		á 1'59	»
2 bueyes.....	de		á 1'59	»
3 vacas.....	de	1'50	á 1'62	»
2 novillos.....	de		á 1'62	»
8 utreros.....	de		á 1'59	»
2 eraies.....	de		á 1'59	»
3 añojos.....	de	1'65	á 1'74	»
2 terneras.....	de	1'71	á 1'75	»
7 cerdos.....	de		á 1'71	»
23 reses vacunas con peso de kilos,				2,965 1/2
7 cerdos	id.	id.		632 1/2
4 carneros	id.	id.		20
Suma total de kilos.....				3,618

——

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

	Ptas. Cts.
Puerta del Mar.	2,140'207
Id. de Tierra	1,039'258
Id. de Sevilla	679'753
Id. de la Aguada. . . .	»
Depósitos domésticos.	»
Conciertos.	»
Almacenajes	»
Total . . . . Ptas.	3.859'218

Cádiz 9 de Marzo de 1880.—El jefe de administracion, *Marti.*

——

Alcaldia Constitucional de Córdoba.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia contratar la traida de aguas potables á esta ciudad y su distribucion en ella con arreglo al proyecto aprobado, y bajo el tipo de 12.152 pesetas 77 céntimos mensuales, que recibirá el contratista durante treinta años consecutivos en la forma que determinan las condiciones económicas; queda desde esta fecha expuesto al público en esta secretaría municipal el expediente respectivo con la memoria, planos, condiciones y presupuesto de las obras; señalándose para el acto del remate en estas Casas Consistoriales el 3 de Abril próximo, de doce á una de la tarde.

La subasta se celebrará bajo la presidencia de esta alcaldía por medio de pliegos cerrados, sujetos estrictamente al modelo que se estampa al pié, acompañados de la cédula personal del postor y del oportuno resguardo que acredite deja consignado en la depositaría del Ayuntamiento el depósito provisional de 100,000 pesetas en metálico; debiendo advertir que en el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales y estas fuesen las mas ventajosas, se abrirá licitacion oral durante 15 minutos prorogables á juicio de la presidencia entre los autores de las proposiciones que la hubiesen motivado.

Córdoba 27 de Febrero de 1880.—El alcalde, *Bartolomé Belmonte.*

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... con cédula personal de.... clase núm.... enterado del anuncio publicado con fecha 27 de Febrero último y del presupuesto, pliegos de condiciones y planos que aparecen en el expediente promovido para abastecer de aguas potables á esta ciudad, se compromete á tomar á su cargo por la cantidad de.... pesetas mensuales la adquisicion, conduccion y distribucion del número de metros cúbicos de agua que se fija en las condiciones económicas que obran en el citado expediente, y cuya suma recibirá del municipio en la forma que en espresadas condiciones se detallan.

(La proposicion que se haga admitiendo ó mejorando el tipo fijado espresará determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letras, desechándose la que no reuna estas condiciones.)

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta voluntaria.

A las doce de la mañana del 15 de Marzo próximo, se procederá, á voluntad de su dueño, á la subasta de la casa en esta ciudad, calle de las Descalzas, núm. 4, en el estudio del notario don Ricardo de Pró, calle de San Miguel, núm. 12, donde desde esta fecha se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para conocimiento de los licitadores.

Cádiz 28 de Febrero de 1880. (144)-»

AVISO.

Por acuerdo de la compañía que en la villa de Conil fomentaba hasta hace algunos años la almadraba conocida por Torre de la Atalaya, se vende en pública subasta extra-oficial, cuantos útiles, enseres y demás á la dicha sociedad pertenecen, la cual tendrá efecto el dia 15 del corriente mes de Marzo de doce á cuatro de la tarde, en la casa llamada Chanca, en dicha villa, donde desde el dia 8 del mismo estarán de manifiesto los efectos y pliego de condiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la subasta.

(159)-6

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Eulogio y Santa Aurea.

MAÑANA.—San Gregorio el Magno.

JUBILEO.—En la iglesia de Santiago.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

——

VISITA A LA CÓRTE DE MARIA.

Dia 11.—Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia parroquial Castrense.

Dia 12.—Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia San Lorenzo.

——

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el r. D. Fernando Hüe y Gutierrez, canónigo doctoral de dicha Santa Iglesia.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.ª	10 1/2	30,13	E.	Clara.
12 dia.	14 1/2	30,18	E.	Id.
6 tarde.	12 1/2	30,18	E.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 y 17.
Se pone á las 6 y 4.
Sale la luna á las 6 y 9 mañana.
Se pone á las 6 y 43 tarde.

MAREAS DE HOY

Primera alta á las 2 y 20 de la madrug.
Primera baja á las 8 y 25 de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 36 de la tarde
Segunda bajá las 8 y 45 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 9. Barca noruega Istawe, capitan Mr. Soreussen, de Malaga en un dia con railes viejos.

Dia 10. Vapor inglés Málaga, capitan Mr. Russell, de Málaga en 16 horas con carga general á don J. del Cuvillo.

Vapor español Covadonga, capitan don M. Pola, de id. en 16 horas con id. á los señores B. Garcia y compañía.

Vapor español Guadiana, cap. don E. David, de Sevilla en 8 horas con idem, á don H. Alcon.

Vapor español Velazquez, capitan don J. Peral, de Sevilla en 8 horas con idem, á don J. E. Gomez.

Barca inglesa Holly Bought, capitan Mr. James, de Swansea en 24 dias con carbon, á don A. Lopez y compañía.

Bergantin goleta francés A. B., capitan Mr. Fendrot, de Cardiff y Bonanza en un dia con carbon, á don A. Sicre.

Los faluchos San José de Estepona y Augustias, de Lepe.

SALIDOS.

Dia 10. Vapor correo español trasatlántico Alfonso XII, cap. don E. Bayona, con la correspondencia, carga general y 175 pasageros, para Puerto Rico y Habana.

Barca francesa Piwre Emili, capitan Mr. Lavalle, con sal para S. Pedro Miquelon.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto	*Salidas de Cádiz*
DIA 11	
10 30 de la mañana.	11 30 de la mañana.
2 de la tarde.	3 de la tarde.
DIA 12.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
2 de la tarde.	3 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cent. en popa y 2'40 en proa.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Tenerife, San Thomas, Guadalupe, Martinica, Cumaná (Facultativo:) *Barcelona, La Guayra, Puerto Cabello, Savanilla y Colon.* Admitiendo tambien pasageros para *Puerto Rico y Habana.*

El magnífico vapor francés PROVINCIA, de 3.500 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz el 19 de Marzo.

Admite tambien carga y pasageros para todos los puertos de las Antillas, Centro América y Norte y Sur Pacífico

Este vapor á su regreso de Colon para Marsella hace escala en Kingston, Santiago de Cuba, Puerto-Principe, Cabo-Haitiano, Mayagües, Ponce, San Thomas, Cádiz y Barcelona.

NOTA.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque, despues de las doce del dia 18

Para mas informes y precios de pasage al agente de la Compañía en Cádiz.

Baluarte, núm. 5,

(148)-» *Antonio Sicre.*

Vapores correos del Marqués de Campo.

PARA CARTAGENA,

Valencia y Barcelona.

El magnífico vapor

CHINA,

próximo á arribar á este puerto, saldrá para los arriba mencionados, admitiendo carga y pasageros.

Se despacha, Aduana, 17,

(158)-» *Sra. Viuda de Recur.*

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitan D. Manuel, saldrá del 13 al 15 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

(157)- *D. Ricardo de Sobrino.*

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español CIFUENTES, capitan Don J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos el Sábado 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.

(156) *D. Ricardo de Sobrino.*

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Lóndres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés MALAGA, capitan Russell, saldrá de este puerto el Juéves 11 del corriente.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, plaza de Mina, 15.

(155)- *D. Joaquin del Cuvillo.*

Vapores Correos Trasatlánticos
de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasageros y carga.

Se espenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañia. (Isabel la Católica, 3.)

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA
ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diábetico, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., *Angelstein*, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, en las enfermedades de los pulmones y de los brónquios, la tos y la consuncion.—*Doctor Rod. Wurzer*, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y Cirujía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arábiga hé obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—*Dr. Manuel Saenz de Tejada.*

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales y de insómnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—*Núm.* 46.270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—*Núm.* 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—*Núm.* 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—*Núm.* 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—*Núm.* 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de ¼ libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Depositarios en Cádiz.
- Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
- Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.
- Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33.
- Marcelino Martinez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
- Manuel Saínz, ultramarinos, plaza del Palillero.
- Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmácia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico. Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzalato, farmacéutico.— Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés BERENICE, saldrá del 17 al 20 del actual.

Admitirá carga para los Paises Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.

Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9,

(146)-4 *D. César Lovental y C.ª*

PARA VIGO,

Carril, Coruña, y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitan Don José Maguregui, saldrá el Juéves 11 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia 28,

(153)-» *José de la Viesca.*

Vapores de Vinuesa y compañia.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitan Don Federico Molins, saldrá el Mártes 16 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasage para Algeciras,—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 rspectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español LOPE DE VEGA, saldrá sobre el 20 de Marzo á las 4 de la tarde.

Admiten carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, 35,

» *D. José Esteban Gomez.*

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco DANMARK, saldrá en los primeros dias de Abril próximo.

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien para Malins, Stettin, Bergen, Riga, Helsingfors y Christiania.

Informarán, plaza de Mina, num. 9,

(145)-21 *D. César Lovental y C.ª*

PARA BARCELONA *directamente.*

El vapor-correo CORUÑA, capitan don Ignacio Chaquert, saldrá de Cádiz el 14 del corriente.

Admite carga y pasageros.

Consignatarios, calle de Isabel la Católica, número 3,

(149)-» *A. Lopez y C.ª*

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú y Marsella.

El vapor español GUADIANA, su capitan D. Enrique David, saldrá el Viérnes 12 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasage en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasagero que por causas agenas á su voluntad no pueda efectuar el viage, tendrá derecho á la devolucion del pasage, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16.

» *Sres. Horacio Alcon y Comp.ª*

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Cijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y de gran porte vapor español JOSÉ PEREZ, su capitan D. José María Teijeiro, saldrá el Sábado 13 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres.

(154)-» *D. Horacio Alcon y C.ª*

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros.

Consignatario, Murguia, n. 35,

D. *José Esteban Gomez*

PARA LIVERPOOL,

El vapor VELAZQUEZ, capitan don E. Egaña, saldrá el Juéves 11 de Marzo á las cuatro de la tarde.

Consignatario, calle Murguia, núm. 35,

(124)- *D. José Esteban Gomez.*

ANUNCIOS.

Obras religiosas.

El Tesoro prendido, conferencias sobre los misterios contenidos en la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, por el R. P. Ventura de Raulica; 2 volúmenes encuadernados en pasta.

La dolorosa Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, segun las meditaciones de Sor Ana Catalina Emmerich; un volúmen encuadernado en pasta.

El alma al pié del Calvario considerando los tormentos de Jesucristo, y hallando al pié de la Cruz el consuelo de sus penas; un volúmen encuadernado en pasta, 14 rs.

La agonia de Nuestro Señor Jesucristo, ó las siete palabras que pronunció en la Cruz, obra escrita por Francisco Vitali; un volúmen encuadernado en piel 8 rs.

La Preciosa Sangre ó el precio de nuestra salvacion, por el R. P. Fr. G. Faber, un volómen, 18 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Joyas de oro y plata de ley.

BERNARDO GUNDERSEN,

DUEÑO DE LA

Gran Joyería y Relojería Inglesa,

Relojes garantizados por un año.

pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores de esta ciudad y su provincia, que ha vuelto del viaje que hizo á la Exposicion de Paris y á las mejores fábricas del extranjero para hacer compras en grande escala, único modo de poder obtener gran ventaja en los precios y géneros de última novedad.

La gran cantidad de joyas que ha enviado y que siguen llegando semanalmente, la tiene expuesta en el mostrador y escaparates de su establecimiento,

PLAZA DE S. ANTONIO ESQUINA A LA CALLE ANCHA,

donde el público puede cerciorarse del exquisito gusto y de la última novedad, y advirtiendo que las calidades son las mismas que en las mejores joyerías de España.

VINO Y JARABE
Tónico Regenerador
DE
QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia medicinal, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la *palidez*, la *anemia*, la *irregularidad de la menstruacion*, la *falta de apetito* y los *violentos dolores de estómago*, á que las señoras estan con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

ENFERMEDADES SECRETAS Dr

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpés.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

AGUA FIGARO.

Pomada Figaro.

Recoloracion de los cabellos.

Polvos de Raso

para refrescar el cútis.

Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario 10.—A. Alvarez, Columela, 33.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en un acto, *Serafino il mozo*.—El acto tercero de la ópera *Hernani*.—Y la comedia en un acto, *La taza de té*.—A las 8.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2.

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy. La comedia de mágia en 3 actos, *La Baraja del diablo*.—A las 8.

Entrada principal, 2 rs.—Id. 3.º y 4.º piso, real y medio.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.